



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102022-00218-00. SUCESIÓN INTESTADA RAFAEL ALBERTO FERRO BARRERA

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Juez el presente proceso, para proveer.

Santiago de Cali, septiembre 8 de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal

Secretario

AUTO No. 1930

Radicación No. 760013110010-2022-00218-00

Santiago de Cali, septiembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Presenta escrito quien comparece como apoderada judicial de la señora Janneth Cristina Ferro Flórez, manifestando que actualmente cursa proceso de filiación extramatrimonial, por lo que solicita que al momento en que se llegue al trabajo de partición, se suspenda hasta tener la sentencia del proceso referido, que cursa en el Juzgado Tercero de Familia.

Se dispondrá incorporar el escrito aludido, para conocimiento de los interesados, advirtiendo que la solicitud allegada se torna prematura y debe ser presentada en el momento procesal oportuno, si a ello hubiere lugar.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar para conocimiento de los interesados el escrito presentado por la apoderada judicial de la señora Janneth Cristina Ferro Flórez, advirtiendo que la solicitud allegada se torna prematura y debe ser presentada en el momento procesal que corresponda, si es que a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102022-00218-00. SUCESIÓN INTESTADA RAFAEL ALBERTO FERRO BARRERA

01

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d9a38943218c31542f4e407f21598d3179added330aa117133f10e665a4657e**

Documento generado en 07/09/2023 04:53:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>